

1. Información general del alcance de la revisión ambiental y social de la CII: La CII llevó a cabo su evaluación ambiental y social, que incluyó una revisión de las políticas corporativas, visita a cinco grandes instalaciones de infraestructura y una revisión de pequeñas obras representativas de las inversiones incluidas en el cuarto Plan quinquenal de inversiones de Interagua (2016-2021). El proceso de debida diligencia ambiental y social (ESDD, por sus siglas en inglés) se realizó entre abril y octubre de 2016, y se basó en la información y documentación que Interagua proporcionó, así como en una visita al lugar entre el 26 y el 28 de abril de 2016. El objetivo principal de dicha visita fue evaluar el desempeño corporativo ambiental y social de Interagua, su cumplimiento con las leyes, normativas y permisos nacionales ambientales y sociales, y su alineación con la Política de sostenibilidad de la CII, la cual incluye las Normas de Desempeño (ND) de la Corporación Financiera Internacional (CFI) en cuanto a sostenibilidad ambiental y social, así como las políticas ambientales y sociales del Banco Interamericano de Desarrollo. La visita incluyó un recorrido por los proyectos de aguas residuales Flor de Bastión y Xavier Salitral, y el proyecto de drenaje pluvial de Canal 69, todos en diferentes etapas de construcción. También se hizo un recorrido por la planta de tratamiento de agua potable La Toma y las plantas de oxidación de Samanes Guayacanes, ambas se encuentran en operación. Estas inversiones ocurrieron durante el plan de inversiones anterior, y fueron evaluadas para obtener información sobre las prácticas sociales y ambientales corporativas. Como parte de la visita, la CII realizó entrevistas con la participación de actores locales, así como con miembros de Interagua y sus contratistas. El préstamo a ser otorgado por la CII tiene como objeto sustituir parte de la deuda de corto plazo y financiar la construcción de nueva infraestructura que permita un mayor acceso a servicios para los usuarios residenciales (el 17% de la inversión es para servicios de agua potable, el 79% en alcantarillado residencial y el 4% en drenajes pluviales). La inversión total será de US\$470 millones, de los cuales el 23% será financiado por Interagua y el 77% por fondos de terceros. Las inversiones realizadas en el marco de este cuarto Plan de inversión son consideradas de pequeña escala y no involucran grandes proyectos de infraestructura que puedan incorporar riesgos ambientales y sociales de mayor envergadura.

2. Clasificación y justificación ambiental y social: Es probable que las actividades que se financien causen impactos y riesgos tanto ambientales como sociales negativos a corto plazo, que Interagua gestionará a través de la implementación de medidas de mitigación asociadas a estándares en buenas prácticas. Otros riesgos medioambientales y sociales podrían estar presentes a nivel corporativo y en otras inversiones de infraestructura operadas por Interagua; estas inversiones podrían incluir desplazamientos físicos como resultado de la adquisición de tierras (liderados y manejados por los gobiernos locales), ruido, impactos negativos sobre la biodiversidad, emisiones atmosféricas y materiales peligrosos y generación de desechos, así como riesgos asociados durante las etapas de construcción y operación, tales como en salud y seguridad laboral de los trabajadores y la comunidad, y en torno a la gestión de contratistas. Las inversiones según este Cuarto Plan de inversión contribuirán positivamente a la comunidad gracias a la generación de empleo, el crecimiento económico local y el aumento de los servicios de saneamiento. Por lo tanto, y de acuerdo con la Política de sostenibilidad de la CII, este proyecto ha sido clasificado como Categoría B, ya que ninguna actividad individual de inversión en el plan mencionado califica como Categoría A.

3. Contexto ambiental y social: Interagua es una filial de Veolia, el proveedor francés multinacional de servicios de agua y energía, y es el actual operador de la concesión de agua y saneamiento de Guayaquil, la cual obtuvo en 2001 por un período de 30 años. La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG) es desarrollador de proyectos y los transfiere a Interagua una vez construidos. Interagua es responsable de la administración, operación y mantenimiento general de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad. Interagua está ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, Ecuador. Esta ciudad tiene una población de cerca de 2,72 millones de personas; está a 10 km del mar, a lo largo del río Guayas, a 6 metros sobre el nivel del mar; tiene un ambiente cálido y húmedo y una temperatura media anual de 25,7°C. El promedio de lluvia es de 917 milímetros por año, y la estación lluviosa se extiende de enero a abril. La humedad promedio es de 76% y alcanza un máximo de 80% en los meses de febrero y marzo. La

ciudad de Guayaquil se ha constituido en una amenaza o ha puesto en peligro la biodiversidad en sus bosques y áreas protegidas. Tres de los proyectos existentes de Interagua están vinculados al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Por otro lado, la instalación de infraestructura sanitaria y de drenaje pluvial podría implicar el desplazamiento de población local que se halla, a menudo en forma ilegal, en sus áreas de influencia. EMAPAG como agente desarrollador del proyecto dirige los reasentamientos y las reubicaciones que se llevan a cabo de acuerdo con las políticas definidas por el Gobierno. No existen comunidades indígenas en el área de influencia del portafolio de proyectos de Interagua. Sin embargo, Guayaquil es conocida por sus importantes áreas que contienen patrimonio cultural, entre las que se incluyen sitios arqueológicos, algunos de los cuales se encuentran dentro del área de influencia del proyecto de Interagua.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas propuestas de mitigación y compensación:

A continuación, se resume el desempeño ambiental y social general de Interagua y se señalan las brechas relevantes en cuanto a la Política de sostenibilidad de la CII en comparación con las políticas corporativas de Interagua. Un Plan de acción social y ambiental (PAAS) acordado con el Cliente define las acciones que se tomarán para mejorar las políticas corporativas y representa una considerable adicionalidad ambiental y social (ver la Sección 6 de este documento).

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos y los impactos ambientales y sociales

Sistema de gestión y evaluación ambiental y social: Interagua cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (SGI) robusto, certificado en ISO 9001: 2008, ISO 14001-2004 y OHSAS 18001: 2007. Su SGI abarca las actividades de gestión del agua en las áreas de producción, operación y mantenimiento de servicios del agua. En forma específica, la gestión ambiental y social se extiende a trabajos de mantenimiento, distribución de agua potable y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, constructoras y urbanizadoras, servicios de captación de pozos de agua sin tratamiento, y purificación y distribución de agua tratada para el consumo humano. El SGI también exige que se realicen actividades dirigidas a reducir los accidentes entre los trabajadores e incorporar elementos de actividades en gestión social y comunitaria.

Políticas: Interagua cuenta con una Política aprobada de calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional, pero ésta no incluye una declaración sobre la gestión social y comunitaria.

Identificación de riesgos e impactos: Interagua identifica los riesgos e impactos ambientales y de seguridad y salud ocupacional usando una matriz de exigencias y procedimientos legales para identificar y evaluar aspectos ambientales, identificar peligros y evaluar riesgos. En forma adicional, en la planificación original del proyecto se evaluaron los escenarios de riesgo de desastre en el marco del plan maestro.

Programa de gestión: Interagua cuenta con un Sistema de salud, seguridad y medio ambiente (HSE por sus siglas en inglés) certificado ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001 que incluye: planes de emergencia, planes de gestión ambiental, procedimientos en torno a la gestión operacional de desechos, materiales peligrosos, actividades de alto riesgo, simulacros de seguridad industrial, programas de inducción y capacitación, monitoreo de la salud ocupacional y un programa de educación ambiental. No obstante, Interagua no cuenta con un Plan de gestión social y comunitaria, un Plan comunitario de salud y seguridad, un Plan suplementario de reasentamiento, ni programas o cronogramas de actividades en alineación con el actual Plan de inversiones 2016-2021.

Competencias y capacidades organizacionales: El organigrama de Interagua incluye un equipo profesional altamente capacitado enfocado en las áreas de gestión en: calidad del agua, salud, seguridad, comunidad y medio ambiente, y social. Se imparten inducciones y capacitaciones periódicamente en las áreas mencionadas.

Grado de preparación y respuesta frente a emergencias: Interagua cuenta con planes de respuesta de emergencia para resolver problemas ambientales y de seguridad apenas surgen, en todas las oficinas administrativas y comerciales y en los lugares de trabajo operacionales; se exige que todos los contratistas desarrollen y mantengan procedimientos de respuesta de emergencia específicos a sus áreas de trabajo asignadas, y todo el personal recibe capacitación en forma regular sobre los procedimientos de respuesta de emergencia. También Interagua participa en un simulacro anual de desastres naturales como parte de una iniciativa de preparación que lleva a cabo toda la ciudad.

Monitoreo y revisión: Interagua supervisa proyectos a través del Programa de inspección de operaciones y construcción, cuyos resultados se reportan en el SGI. Los proyectos están sujetos a

Auditorías ambientales de cumplimiento (AAC) que un consultor externo realiza anualmente con el fin de verificar el cumplimiento del Plan de gestión ambiental de las EIA como parte de las obligaciones de las licencias ambientales. En una revisión de estas auditorías, no se identificaron problemas significativos; no obstante, Interagua exige la implementación de indicadores de desempeño ambiental y social alineados con los requisitos de la ND. Participación de los actores sociales: El equipo social y comunitario de Interagua ha ejecutado varias actividades con poblaciones locales ubicadas en las áreas de influencia de proyectos de construcción. El proceso de consulta se realiza en el contexto de la preparación de la EIA. A nivel corporativo, Interagua no ha desarrollado un Plan de Participación de los actores sociales (SEP por sus siglas en inglés) que contenga estrategias para la identificación de actores sociales, análisis y planificación, difusión de información, consulta y participación, mecanismos de queja, ni actividades alineadas con los Planes de inversión. La planificación de dichas actividades actualmente no está incorporada en los Planes de inversión anuales de la compañía, lo cual es una acción que se recomienda tomar. Mecanismos de comunicación externa y reclamaciones: Interagua cuenta con diversos tipos de mecanismos de comunicación de quejas disponibles para la comunidad (oficinas permanentes de información, oficinas móviles, centro de llamadas, página web y aplicación de telefonía móvil) y mantiene un registro de quejas para registrar y dar seguimiento a la reparación de agravios. Interagua también tiene un Grupo de Trabajo de Defensoría del Cliente cuyo objetivo es promover la resolución de quejas pendientes que no se han solucionado por otros medios.

4.2. Trabajo y condiciones laborales Interagua tiene 1.158 empleados directos, de los cuales el 24,61% son mujeres y el 75,39% son hombres. De los 50 empleados en el nivel de la cúpula directiva, 18 son mujeres y 32 son hombres. Además, Interagua cuenta con alrededor de 400 empleados indirectos contratados para actividades complementarias de limpieza y seguridad. Condiciones de trabajo: Interagua mantiene un Reglamento interno para empleados que describe las categorías de empleo, las condiciones generales, los beneficios y la conducta profesional. El Reglamento es compatible con las regulaciones locales y las exigencias de la ND 2, e incluye la igualdad de oportunidades y la prohibición de la discriminación, la edad mínima de los empleados, el pago, las horas de trabajo y las horas extras, así como un mecanismo de reclamaciones para los empleados. Los empleados reciben beneficios adicionales como: subsidio alimenticio, seguro médico privado para la familia directa y los hijos de hasta 25 años de edad, y el pago de ganancias anuales a los empleados directos e indirectos. Salud y seguridad ocupacional: Interagua utiliza el Sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente para operar aquellas actividades vinculadas a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos con el fin de garantizar que los controles de salud y seguridad ocupacional manejen el riesgo en el lugar de trabajo antes de que se inicien las actividades laborales y que se especifiquen los requisitos de competencia necesarios para las funciones clave. También se preparan y presentan informes a las autoridades locales, los cuales muestran los resultados del monitoreo de la salud y seguridad ocupacional, informes anuales de accidentes y las medidas que toman los comités de salud y seguridad ocupacional. El número de accidentes significativos reportados por Interagua en operaciones es alto: se registraron 47 en 2015. Interagua está obligada a implementar mejoras para reducir accidentes de trabajo y días de enfermedad mediante la actualización de procedimientos y programas de capacitación. Cadena de abastecimiento: La fuerza de trabajo de la construcción está formada principalmente por contratistas, e Interagua contrató a supervisores para monitorear todas las obras realizadas por los contratistas. Los contratistas se someten a un procedimiento de precalificación para garantizar que se cumplan las exigencias del SIG, y el contrato contiene cláusulas específicas sobre el cumplimiento de las políticas del SGI. Sin embargo, los contratos no incluyen cláusulas específicas relacionadas con asuntos sociales (reasantamientos) y arqueológicos, ni contienen procedimientos para auditar al contratista después de la conclusión de los proyectos.

4.3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación El SGI contiene planes y procedimientos que permiten prevenir la contaminación ambiental y gestionar el uso eficiente de la energía de acuerdo con las regulaciones locales y el ND 3. Uso eficiente de los recursos: Interagua ha implementado un Sistema de gestión eficiente de la energía (ISO 50001) para ciertos procesos de

la planta de tratamiento de agua La Toma y además ha diseñado un manual que incluye especificaciones para el uso de equipamientos con el fin de reducir el consumo de energía. Anualmente, Interagua mide las emisiones de GEI que genera el uso de combustible y energía, e informa los resultados a Veolia como parte de una iniciativa de gestión ambiental que abarca a toda la empresa. El río Daule es la principal fuente de captación de agua para Interagua. De acuerdo con el Plan de inversiones 2016-2021, Interagua ampliará la cobertura de sus servicios con el fin de reducir las conexiones ilegales que generan pérdidas de agua. Prevención de la contaminación: Los riesgos e impactos relacionados con las emisiones atmosféricas, el ruido, los residuos, los materiales peligrosos y los derrames se manejan utilizando medidas preventivas y de mitigación establecidas en el Plan de gestión ambiental (PGA) de las EIA y en el Sistema de Gestión Integrado (SGI). Dichas medidas son implementadas por contratistas. Los 14 sistemas de tratamiento de aguas residuales descargan los efluentes tratados hacia los ríos Daule y Guayas y en el Estero Salado. En el marco del presupuesto del Plan de inversiones 2016-2021, el 79% de los fondos para gastos de capital (CAPEX) se destinará al desarrollo de nuevas conexiones de tratamiento de aguas residuales con el objetivo de reducir la descarga residencial de efluentes no tratados. Los insumos químicos peligrosos y no peligrosos se gestionan de acuerdo con los procedimientos que el laboratorio de calidad certificado ISO 17025 ha establecido en el sistema de gestión.

4.4. Salud y seguridad comunitarias

Salud y seguridad comunitaria: En forma típica no se evalúan los riesgos de salud y seguridad de la comunidad, tales como accidentes de tránsito, construcción y enfermedades contagiosas, y otros problemas de salud y seguridad. Interagua no ha implementado un Plan comunitario de salud y seguridad. Sin embargo, todas las instalaciones administrativas, comerciales y operativas de Interagua cuentan con planes de emergencia que incluyen la participación de visitantes y usuarios. A nivel corporativo, Interagua tiene un equipo que facilita las comunicaciones internas y externas, y cuenta además con un Comité de crisis integrado por personal corporativo de Veolia.

Personal de seguridad: Los planes de emergencia de Interagua estipulan que el personal de seguridad no usará armas de fuego o fuerza física, y que solicitará apoyo policial para proceder de acuerdo con la ley.

4.5. Adquisición de tierras y reasentamientos involuntarios

De acuerdo con la Convención de expropiación (DAJ-EXP-2009-08821), la Municipalidad de Guayaquil a través de EMAPAG administra los procesos de adquisición y expropiación de terrenos para la construcción y operación de las infraestructuras de agua y saneamiento que opera Interagua. Debido a la existencia de algunas brechas en esta área, es necesario que Interagua desarrolle una política y un proceso complementarios definidos en el Plan de acción.

Responsabilidades del sector privado en el marco de los reasentamientos gestionados por el Gobierno: Interagua, a través de su equipo social, participa como facilitador de los procesos que EMAPAG y sus contratistas llevan a cabo durante la adquisición de tierras. El inventario de las tierras afectadas se incluye en las EIA de los proyectos. La ejecución de un Plan de compensación para los afectados es parte del Plan de gestión ambiental (PGA) presente en las EIA. A pesar de jugar un papel ad hoc como participante en los reasentamientos liderados por EMAPAG, Interagua no tiene una política o procedimientos que aclaren adecuadamente la responsabilidad entre Interagua y EMAPAG, o que prevean un monitoreo periódico. En los proyectos en los que EMAPAG realiza adquisición de tierras y reasentamientos, Interagua deberá elaborar un Plan de acción complementario que detalle roles y responsabilidades, y procedimientos de gestión, supervisión y presentación de informes, entre otros.

4.6. Conservación de la biodiversidad y hábitats naturales

La mayoría de los proyectos de Interagua están ubicados fuera de áreas protegidas, pero entre las instalaciones existentes de Interagua, se encontraron tres que están vinculadas con áreas naturales: (i) Proyecto Puerto Azul - Xavier Salitral; (ii) Proyecto del Acueducto Noroeste Tranche 3 entre Ciudad Victoria y Socio Vivienda; y (iii) Proyecto Cerro Colorado Lote 2. De las EIA revisadas, en la pertinente al proyecto Xavier Salitral-Puerto Azul, un proyecto histórico dentro de su cartera, se descubrieron brechas con la ND 6 ya que la documentación original emitida por el Ministerio del Ambiente no clarificó en detalle la zona de influencia, no definió un plan de compensación ni especificó medidas de gestión para la protección del Refugio de Vida Silvestre Manglares; el Ministerio del Ambiente resaltó dichos problemas en el

marco de la primera auditoría ambiental del proyecto, y se le ha solicitado a Interagua que ejecute un Plan de reforestación limitado para resolverlos[1]. Interagua sostiene que su responsabilidad es de segundo grado ya que el Municipio es responsable a nivel de la planificación y preparación de la EIA. Sin embargo, el SGI de Interagua no incluye un procedimiento para la gestión adecuada de la biodiversidad durante la planificación, la construcción y las actividades operacionales, lo cual se ha propuesto que se incluya y se realice dentro del Plan de acción, e Interagua lo aplicará en coordinación con las EIA y los procesos de planificación de la construcción futuros dentro del alcance de la legislación local y las aprobaciones que puedan exigir las autoridades ambientales o su ente regulador.

4.7. Pueblos indígenas No existen problemas ni riesgos en relación con los pueblos indígenas.

4.8. Patrimonio cultural Interagua no ha establecido una gestión del patrimonio arqueológico en la matriz de requisitos legales del SGI. También carece de un procedimiento para descubrimientos fortuitos en casos en que realiza construcción a pequeña escala con el objetivo específico de excavar para instalar tuberías y conexiones domiciliarias residenciales. Las EIA auditadas tampoco cuentan con una evaluación arqueológica. Interagua deberá, por tanto, desarrollar una política que establezca los procedimientos para manejar patrimonio arqueológico.

5. El uso de fondos para esta operación está reservado para el refinanciamiento de deuda de corto plazo y para el financiamiento corporativo general. Por esta razón, no hay información específica relacionada al proyecto.